CONTRATO DE OBRA N°36/2017

CONSTRUCCIÓN DE OFICINA EN LA SUPERVISIÓN REGION II Y READECUACIÓN DE AULA PARA COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA MARISCAL ESTIGARRIBIA

Entre LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES, domiciliada en 14 de Mayo e/. Gral. Díaz, Departamento de Misiones, República del Paraguay, representada para éste acto por el INTENDENTE MUNICIPAL ABG. ARNALDO VALDEZ NOGUERA, con Cédula de Identidad N° 3.554.200, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSERPAR – CONSTRUCCIONES SERVICIOS PARAGUAY, RUC 2197610-4** domiciliada en Avda. TTe Américo Picco c/Guavira , Ciudad de Villa Elisa, República del Paraguay, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONSTRUCCIÓN DE OFICINA EN LA SUPERVISIÓN REGION II Y READECUACIÓN DE AULA PARA COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA MARISCAL ESTIGARRIBIA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución de una obra por parte El Contratista para la Municipalidad de Santa Rosa Misiones, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento de licitatorio, con el nombre de **"LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OFICINA EN LA SUPERVISIÓN REGION II Y READECUACIÓN DE AULA PARA COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA MARISCAL ESTIGARRIBIA"**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520, objeto del gasto específico CONSTRUCCIONES, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad de Santa Rosa Misiones, hasta la suma de LOTE 1 Gs. 91.797.200 (Guaraníes noventa y un millones setecientos noventa y siete mil doscientos) y LOTE 2 Gs. 38.018.600 (Treinta y ocho millones diez y ocho mil seiscientos)
3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 335.179

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación por Contratación Directa N° 30/2017, convocado por la Municipalidad de Santa Rosa Misiones, según resolución N°813/17. La adjudicación fue realizada por Resolución N°895.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Nº	Descripción	Unidad	Cant.	Precio unitario	Sub - total
1	Preparacion de obra	Unidad	1		
1.1	b- Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	50	16.200	810.000
1.2	c- Replanteo	Metros cuadrados	50	5.000	250.000
1.3	e- Remosión de techo en alero existente p/ ampliación	Unidad Medida Global	1	50.000	50.000
2	Excavación y carga de cimiento con PBC.	Unidad	1		-
2.1	Excavación y carga de cimiento con PBC.	Metros cúbicos	10	420.000	4.200.000
3	Estructura de H° A° :	Unidad	1		-
3.1	d- Encadenados de H° A°	Metros cúbicos	2,55	1.900.000	4.845.000
4	Muros de nivelación :	Unidad	1		-
4.1	a- De 0,45 cm.	Metros cuadrados	8	160.000	1.280.000

4.2	b- De 0,30 cm.	Metros cuadrados	3,1	145.000	449.500
5	Relleno y apisonado de interiores	Unidad	1		-
85.1	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	24	65.000	1.560.000
6	Aislación asfaltica :	Unidad	1		-
6.1	a- De paredes	Metros cuadrados	43,5	25.000	1.087.500
7	Muros de elevación :	Unidad	1		-
7.1	b- De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	31	75.000	2.325.000
7.2	d- De 0,30 de ladrillos comunes	Metros cuadrados	70	145.000	10.150.000
7.3	f- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	12	25.000	300.000
8	Techo :	Unidad	1		
8.1	c- De tejas y tejuelones prensadas a maquina	Metros cuadrados	67	280.000	18.760.000
8.2	d- Viga de madera y planchuela en galeria	Unidad Medida Global	1	1.750.000	1.750.000
9	Revoques :	Unidad	1		-
9.1	a- De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	202	30.000	6.060.000
10	Contrapiso de H° de cascotes	Metros cuadrados	45	24.000	1.080.000
11	Piso de baldosa ceramica	Metros cuadrados	45	85.000	3.825.000
12	Revestimiento de azulejos	Metros cuadrados	11	75.000	825.000
13	Zocalo ceramico	Metro lineal	37,5	25.000	937.500
14	Aberturas de madera :	Unidad	1		-
14.1	a- Puerta tablero de 1,50 x 2,10	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
14.2	b- Puerta tablero de 0,80 x 2,10	Unidad	2	1.000.000	2.000.000
14.3	a- Puerta placa de 0,70 x 2,10	Unidad	1	750.000	750.000
15	Aberturas metálicas :	Unidad	1		-
15.1	a- Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	7,94	280.000	2.223.200
16	Pinturas :	Unidad	1		

13.1	a- De paredes al agua	Metros cuadrados	202	18.000	3.636.000
13.2	f- De aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	7,94	25.000	198.500
13.3	h- De maderamen y tejuelones con barniz	Metros cúbicos	67	25.000	1.675.000
13.4	i- De abertura de madera con barniz	Metros cuadrados	16	25.000	400.000
17	Vidrios dobles	Unidad	1		-
14.1	Vidrios dobles	Metros cuadrados	8	150.000	1.200.000
18	Desague Pluvial	Unidad	1		-
15.1	a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 33 cms.	Metro lineal	16	60.000	960.000
19	Instalación sanitaria	Unidad	1		-
16.1	Desague Cloacal	Unidad Medida Global	1	450.000	450.000
16.2	Instalación de agua corriente	Unidad Medida Global	1	450.000	450.000
16.3	Artefactos Sanitarios y griferias	Unidad Medida Global	1	1.700.000	1.700.000
16.4	Camara Septica	Unidad Medida Global	1	1.200.000	1.200.000
16.5	Pozo Absorvente	Unidad Medida Global	1	3.000.000	3.000.000
20	Instalación eléctrica	Unidad	1		-
17.1	Tablero Seccional	Unidad	1	500.000	500.000
17.2	Alimentacion electrica de 2 x 6	Metro lineal	20	35.000	700.000
17.3	Boca de luz	Unidad	11	120.000	1.320.000
17.4	Boca de toma sencillo	Unidad	10	120.000	1.200.000
17.5	Boca de toma schuwko	Unidad	1	450.000	450.000
17.6	Boca para ventilador de techo	Unidad	2	120.000	240.000
17.7	Boca para Acondicionador de Aire	Unidad	2	450.000	900.000
21	Artefactos electricos	Unidad	1		-

18.1	Artefacto tipo fluorescente de 2 x 40	Unidad	8	120.000	960.000
18.2	Artefacto tipo fluorescente de 1 x 40	Unidad	4	65.000	260.000
18.3	Artefacto tipo aplique	Unidad	4	120.000	**480.000**
18.4	Ventilador de techo	Unidad	2	450.000	**900.000**
22	Limpieza final	Unidad	1		-
19.1	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.000.000	**1.000.000**
				TOTAL	**91.797.200**

LOTE NRO: 2

READECUACIÓN DE AULA PARA COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA MARISCAL ESTIGARRIBIA

				CONSERPAR	
Item* No	**Descripción***	**Cantidad***	**Unidad de Medida***	**Precio unitario**	**Precio Total**
1	Preparacion de obra	Unidad	1		0
1.1	c- Replanteo	Unidad Medida Global	1	500.000	500.000
1.2	Demoliciones varias	Unidad Medida Global	1	1.000.000	1.000.000
2	Excavación y carga de cimiento con PBC.	Unidad	1		0
1.1	Excavación y carga de cimiento con PBC.	Metros cúbicos	1,1	420.000	462.000
3	Estructura de H° A° :	Unidad	1		0
3.1	d- Encadenados de H° A°	Metros cúbicos	0,27	1.900.000	513.000
4	Muros de nivelación :	Unidad	1		0
4.1	b- De 0,30 cm.	Metros cuadrados	1,2	170.000	204.000
5	Relleno y apisonado de interiores	Unidad	1		0
5.1	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	5	35.000	175.000
6	Aislación asfáltica	Unidad	1		0
6.1	a- De paredes	Metros cuadrados	1,8	25.000	45.000
7	Muros de elevación :	Unidad	1		0

7.1	b- De 0,15m para revocar	Metros cuadrados	19,8	72.000	1.425.600
7.2	f- Envarillado bajo aberturas 2 8mm por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	6	30.000	180.000
8	Revoques	Unidad	1		0
8.1	a- De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	39,6	30.000	1.188.000
9	Contrapiso de H° de cascotes	Metros cuadrados	20	25.000	500.000
10	Piso de baldosa calcárea	Metros cuadrados	20	70.000	1.400.000
11	Zócalo calcáreo	Metro lineal	10	25.000	250.000
12	Aberturas de madera :	Unidad	1		0
12.1	b- Puerta madera de 0,90 x 2,10 m	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
12.2	Mesada de madera para servir	Unidad	1	450.000	450.000
13	Aberturas metálicas :	Unidad	1		0
13.1	Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	3	280.000	840.000
14	Servicio de pintura	Unidad	1		0
14.1	a- De paredes al agua	Metros cuadrados	450	18.000	8.100.000
14.2	f- De aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	22	25.000	550.000
14.3	h- De maderamen y tejuelones con barniz	Metros cuadrados	150	25.000	3.750.000
14.4	i- De abertura de madera con barniz	Metros cuadrados	13,44	25.000	336.000
15	Vidrios dobles	Metros cuadrados	3	150.000	450.000
16	Desague Pluvial	Unidad	1		0
16.1	a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 33 cms.	Metro lineal	30	65.000	1.950.000
17	Instalación eléctrica	Unidad	1		0
17.1	Tablero seccional (4 llaves TM)	Unidad	1	450.000	450.000
17.2	Tablero general (10 llaves TM)	Unidad	1	500.000	500.000
17.3	Boca de LUZ	Unidad	8	100.000	800.000
17.4	Toma sencillo	Unidad	4	100.000	400.000

17.5	Toma schuko	Unidad	1	350.000	350.000
17.6	Ventilador	Unidad	2	400.000	800.000
18	Artefactos eléctricos	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
19	Instalaciones sanitarias	Unidad	1		0
19.1	Instalación de agua corriente de una pileta de cocina (incuye llave de paso)	Unidad Medida Global	1	500.000	500.000
19.2	Desague cloacal de una pileta de cocina, desengrasador, registros (0,60x0,60) con tapa de H°A°, camara septica (0,75x1,50m) y pozo ciego (2,00x2,50m)	Unidad Medida Global	1	4.000.000	4.000.000
19.3	Artefactos: Pileta de cocina, grifería y accesorios	Unidad Medida Global	1	1.200.000	1.200.000
19.4	a- azulejo blancos de 15x15cm h:1,20m	Metros cuadrados	10	75.000	750.000
20	Limpieza final	Metros cuadrados	60	25.000	1.500.000
				TOTAL	**38.018.600**

TOTAL LOTE 1 + LOTE 2	**129.815.800**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El Plazo de ejecución de la Obra es de 60 (sesenta días), y se realizará en el Distrito de Santa Rosa según consta en las planillas respectivas.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y MORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
Se procederá a la entrega de un anticipo del 30% (treinta por ciento) conforme a lo establecido en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.
Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI
b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el articulo 81 del Decreto reglamentario N° 21909/03
c) La factura correspondiente.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El anticipo será otorgado previa presentación de una garantía que deberá cubrir la totalidad de dicho monto.

La Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato será del 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato y deberá ser presentada en un plazo de diez días desde la firma del mismo.-

Dichas garantías serán otorgadas por intermedio de una Compañía de Seguros o de un Banco que cuente con la aceptación de la Municipalidad. Con exclusión de las excepciones de nulidad relativa, de compensación y de exclusión, esta garantía será declarada incondicional, ilimitada e irrevocable y será pagadera al primer requerimiento hecho por la Municipalidad con la sola presentación de la misma ante la entidad fiadora.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Lote 1			
Nº	Descripción	Unidad	Cant.
1	Preparacion de obra	Unidad	1
1.1	b- Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	50
1.2	c- Replanteo	Metros cuadrados	50
1.3	e- Remosión de techo en alero existente p/ ampliación	Unidad Medida Global	1
2	Excavación y carga de cimiento con PBC.	Unidad	1
2.1	Excavación y carga de cimiento con PBC.	Metros cúbicos	10
3	Estructura de H° A° :	Unidad	1
3.1	d- Encadenados de H° A°	Metros cúbicos	2,55
4	Muros de nivelación :	Unidad	1
4.1	a- De 0,45 cm.	Metros cuadrados	8
4.2	b- De 0,30 cm.	Metros cuadrados	3,1
5	Relleno y apisonado de interiores	Unidad	1
85.1	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	24
6	Aislación asfaltica :	Unidad	1

6.1	a- De paredes	Metros cuadrados	43,5
7	Muros de elevación :	Unidad	1
7.1	b- De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	31
7.2	d- De 0,30 de ladrillos comunes	Metros cuadrados	70
7.3	f- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	12
8	Techo :	Unidad	1
8.1	c- De tejas y tejuelones prensadas a maquina	Metros cuadrados	67
8.2	d- Viga de madera y planchuela en galeria	Unidad Medida Global	1
9	Revoques :	Unidad	1
9.1	a- De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	202
10	Contrapiso de H° de cascotes	Metros cuadrados	45
11	Piso de baldosa ceramica	Metros cuadrados	45
12	Revestimiento de azulejos	Metros cuadrados	11
13	Zocalo ceramico	Metro lineal	37,5
14	Aberturas de madera :	Unidad	1
14.1	a- Puerta tablero de 1,50 x 2,10	Unidad	1
14.2	b- Puerta tablero de 0,80 x 2,10	Unidad	2
14.3	a- Puerta placa de 0,70 x 2,10	Unidad	1
15	Aberturas metálicas :	Unidad	1
15.1	a- Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	7,94
16	Pinturas :	Unidad	1
13.1	a- De paredes al agua	Metros cuadrados	202
13.2	f- De aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	7,94
13.3	h- De maderamen y tejuelones con barniz	Metros cúbicos	67
13.4	i- De abertura de madera con barniz	Metros cuadrados	16

17	Vidrios dobles	Unidad	1
14.1	Vidrios dobles	Metros cuadrados	8
18	Desague Pluvial	Unidad	1
15.1	a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 33 cms.	Metro lineal	16
19	Instalación sanitaria	Unidad	1
16.1	Desague Cloacal	Unidad Medida Global	1
16.2	Instalación de agua corriente	Unidad Medida Global	1
16.3	Artefactos Sanitarios y griferias	Unidad Medida Global	1
16.4	Camara Septica	Unidad Medida Global	1
16.5	Pozo Absorvente	Unidad Medida Global	1
20	Instalación eléctrica	Unidad	1
17.1	Tablero Seccional	Unidad	1
17.2	Alimentacion electrica de 2 x 6	Metro lineal	20
17.3	Boca de luz	Unidad	11
17.4	Boca de toma sencillo	Unidad	10
17.5	Boca de toma schuwko	Unidad	1
17.6	Boca para ventilador de techo	Unidad	2
17.7	Boca para Acondicionador de Aire	Unidad	2
21	Artefactos electricos	Unidad	1
18.1	Artefacto tipo fluorescente de 2 x 40	Unidad	8
18.2	Artefacto tipo fluorescente de 1 x 40	Unidad	4
18.3	Artefacto tipo aplique	Unidad	4
18.4	Ventilador de techo	Unidad	2

22	Limpieza final	Unidad	1
19.1	Limpieza final	Unidad Medida Global	1

Lote 2			
Item* No	**Descripción***	**Cantidad***	**Unidad de Medida***
1	Preparacion de obra	Unidad	1
1.1	c- Replanteo	Unidad Medida Global	1
1.2	Demoliciones varias	Unidad Medida Global	1
2	Excavación y carga de cimiento con PBC.	Unidad	1
1.1	Excavación y carga de cimiento con PBC.	Metros cúbicos	1,1
3	Estructura de H° A° :	Unidad	1
3.1	d- Encadenados de H° A°	Metros cúbicos	0,27
4	Muros de nivelación :	Unidad	1
4.1	b- De 0,30 cm.	Metros cuadrados	1,2
5	Relleno y apisonado de interiores	Unidad	1
5.1	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	5
6	Aislación asfáltica	Unidad	1
6.1	a- De paredes	Metros cuadrados	1,8
7	Muros de elevación :	Unidad	1
7.1	b- De 0,15m para revocar	Metros cuadrados	19,8
7.2	f- Envarillado bajo aberturas 2 8mm por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	6
8	Revoques	Unidad	1
8.1	a- De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	39,6

9	Contrapiso de H° de cascotes	Metros cuadrados	20
10	Piso de baldosa calcárea	Metros cuadrados	20
11	Zócalo calcáreo	Metro lineal	10
12	Aberturas de madera :	Unidad	1
12.1	b- Puerta madera de 0,90 x 2,10 m	Unidad	1
12.2	Mesada de madera para servir	Unidad	1
13	Aberturas metálicas :	Unidad	1
13.1	Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	3
14	Servicio de pintura	Unidad	1
14.1	a- De paredes al agua	Metros cuadrados	450
14.2	f- De aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	22
14.3	h- De maderamen y tejuelones con barniz	Metros cuadrados	150
14.4	i- De abertura de madera con barniz	Metros cuadrados	13,44
15	Vidrios dobles	Metros cuadrados	3
16	Desague Pluvial	Unidad	1
16.1	a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 33 cms.	Metro lineal	30
17	Instalación eléctrica	Unidad	1
17.1	Tablero seccional (4 llaves TM)	Unidad	1
17.2	Tablero general (10 llaves TM)	Unidad	1
17.3	Boca de LUZ	Unidad	8
17.4	Toma sencillo	Unidad	4
17.5	Toma schuko	Unidad	1
17.6	Ventilador	Unidad	2
18	Artefactos eléctricos	Unidad Medida Global	1
19	Instalaciones sanitarias	Unidad	1

19.1	Instalación de agua corriente de una pileta de cocina (incuye llave de paso)	Unidad Medida Global	1
19.2	Desague cloacal de una pileta de cocina, desengrasador, registros (0,60x0,60) con tapa de H°A°, camara septica (0,75x1,50m) y pozo ciego (2,00x2,50m)	Unidad Medida Global	1
19.3	Artefactos: Pileta de cocina, grifería y accesorios	Unidad Medida Global	1
19.4	a- azulejo blancos de 15x15cm h:1,20m	Metros cuadrados	10
20	Limpieza final	Metros cuadrados	60

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato Queda convenido por las partes que los mismos serán sometidos a los Juzgados y Tribunales de la circunscripción Judicial de Misiones.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santa Rosa Misiones, República del Paraguay, a los 30 dias del mes de setiembre del año 2017.----------

Arq. Rigoberto Vicencini Benitez
EL CONTRATISTA
Arq. Rigoberto Vicencini
Reg. MIPC 1606
RUC 2.878.04

Abg. Arnaldo Agustin Valdez
INTENDENTE MUNICIPAL

Abg. Claudia Núñez
ABOGADA MUNICIPAL